

**Prórroga texto Convenio Colectivo
Recambios y Accesorios e
incrementos salariales para los
años 2017 y 2018 de la CAM**

PRÓRROGA DEL TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO E INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO DE RECAMBIOS-NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS DE AUTOMÓVILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Registro, depósito y publicación del acta de 12/2/2018 donde se acuerda, prorrogar el texto del Convenio Colectivo para los años 2017 y 2018 [[BOCM 3/5/2014](#)]

En cuanto a los salarios, se establece el **incremento salarial del 1,3%** para el año **2017** en las tablas y en todos los conceptos retributivos a fecha 1/1/2017, y un **incremento del 2% para el año 2018**.

En fecha 31 de diciembre de 2018, se llevará a cabo una revisión de todo lo que supere el 2% del IPC real del año 2018, sin efecto retroactivo.

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2018/04/21/BOCM-20180421-4.PDF>

GT asesoría de empresas, S.L.

